

Mexicali, Baja California, a 14 de noviembre de 2024
Solicitud número **020058724000777**

Estimado (a) ciudadano (a)
Presente. -

En atención a su solicitud de información con número de folio **020058724000777** en la cual solicita lo siguiente:

“¿Existen registros en los que se muestre la tasa de suicidios en menores de 15 años de edad, ocurridos en la ciudad de Mexicali, B. C. de 2020 a 2023?”

¿Hay algún registro que contenga cuáles son las causas más comunes por las que, menores de 15 años de edad, suelen recurrir al suicidio, en la ciudad de Mexicali, B. C. durante el lapso de tiempo del 2020 a 2023?

¿Existen estadísticas que demuestran cuántos son los menores de 15 años de edad que suelen dejar cartas previo a suicidarse, en Mexicali, B. C., de 2020 a 2023?

¿En Mexicali, B. C., se tiene registro alguno sobre menores de 15 años de edad que se hayan acercado a organizaciones de la salud (Psicológica o Psiquiátrica) para pedir ayuda porque han pensado en el suicidio, esto entre los años 2020 a 2023?

¿Hay algún registro sobre como afectaron el cierre de escuelas y la transición a la educación en línea, a la salud mental y el riesgo de suicidio en niños de 5 a 15 años durante la pandemia?

¿Es posible obtener información sobre el género de los casos de suicidio infantil en Mexicali durante los últimos cinco años?”(sic)

Le informo que, con fundamento en los artículos 118, 119, 120, 122, 123, 126, 127, 128, 129, 130, 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, **NO ES COMPETENCIA** del H. Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, proporcionar dicha información.





GOBIERNO
DE MEXICALI



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

Por lo que, le sugerimos de la manera más atenta, solicitar dicha información en: **Fiscalía General del Estado de Baja California**

Ubicado: Calz. de los Presidentes 1199, Río Nuevo, 21120 Mexicali, B.C.

Teléfono: 686 904 4100

Página Web: <https://www.fgebc.gob.mx/transparencia>

PNT: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/hom> en el apartado de INFORMACIÓN PÚBLICA

Cabe mencionar que, en caso de encontrarse inconforme con la respuesta brindada, podrá interponer el Recurso de Revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California a través de la siguiente liga: http://www.itaipbc.org.mx/index2.php/inicio/recurso_revision o directamente dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia en el apartado de QUEJAS DE RESPUESTAS.

Sin más por el momento, le informo que, cualquier duda o aclaración al respecto, favor de comunicarse al correo electrónico transparencia@mexicali.gob.mx o al teléfono (686)5561793, con un horario de atención de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.

GRACIAS POR EJERCER EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

